

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

**GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL FIDEICOMISO PARA EL
DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA
INSTALACIÓN**

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del 03 de diciembre de 2020, reunidos en la sala de juntas del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, sita en la Calzada Porfirio Díaz número 233-F, tercer nivel, colonia Reforma y, previa convocatoria, se encuentran presentes los funcionarios públicos que a continuación se señalan: **Lic. José de Jesús Vásquez Méndez**, Director Jurídico del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca; **Ing. Christian Eduardo García Sánchez**, Director de Planeación y Comercialización del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca; **C.P. Jorge Antonio Orozco López**, Director Administrativo del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca; **Arq. Carlos Alfredo González Cervantes**, Director de Infraestructura del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca; **C.P. Alberto Vallejo Cruz**, Coordinador de Archivos del Sistema Institucional de Archivos del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca; **Lic. Sandra Morales Cruz**, Personal habilitado de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca; y **Lic. Ismael Alejandro Hernández Olmedo**, representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; con la finalidad de llevar a cabo la Instalación del Grupo Interdisciplinario del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Acreditación de la personalidad de los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca. -----
2. Lista de asistencia. -----
3. Verificación del quórum legal. -----
4. Lectura y aprobación del orden del día. -----
5. Instalación del Grupo Interdisciplinario del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca. -----
6. Emisión de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario. -----
7. Clausura de la Sesión. -----

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

El contador público Alberto Vallejo Cruz, Coordinador de Archivos del Sistema Institucional de Archivos del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, en lo sucesivo coordinador, da la más cordial bienvenida a todos y cada uno de los asistentes y procede al desahogo de los asuntos agendados. -----

1. Acreditación de la personalidad de los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca. -----

Para el desahogo del presente punto, los servidores públicos del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca que participan en esta sesión, acreditan su personalidad de la siguiente manera: el **Lic. José de Jesús Vásquez Méndez**, con nombramiento de 1 de febrero de 2019, expedido a su favor por la Lic. Norma Polanco Díaz, Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; **Ing. Cristian Eduardo García Sánchez**, con nombramiento de 1 de noviembre de 2018, expedido a su favor por la Lic. Norma Polanco Díaz, Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; **C.P. Jorge García Orozco**, con nombramiento de 16 de septiembre de 2020, expedido a su favor por el C.P. José de Jesús Cisneros Pérez, Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; **Arq. Carlos Alfredo González Cervantes**, con nombramiento de 01 de marzo de

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

**GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL FIDEICOMISO PARA EL
DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA
INSTALACIÓN**

2019, expedido a su favor por el C.P. José de Jesús Cisneros Pérez, Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; **C.P. Alberto Vallejo Cruz**, con la designación como Coordinador de Archivos del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca de 09 de enero de 2018, expedido a su favor por el Arq. César Rubén Moreno Villalobos, Director General del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca; **Lic. Sandra Morales Cruz**, con la designación como Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, de 02 de julio de 2018, expedido a su favor por el Arq. César Rubén Moreno Villalobos Director General del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca; **Lic. Ismael Alejandro Hernández Olmedo**, con la designación como Representante de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, de 05 de febrero de 2020, expedido a su favor por el Mtro. José Ángel Díaz Navarro Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, y para constancia se agregan copias de los documentos de referencia al acta de esta sesión, como **anexo 1.** -----

2. Lista de asistencia. El coordinador procede a realizar el pase de lista correspondiente, la cual una vez firmada por los presentes pasa a formar parte de este documento, como **anexo 1.** -----

3. Verificación del quórum legal. Acto seguido, en uso de la palabra, el coordinador confirma la asistencia de todos los integrantes de este Grupo Interdisciplinario, por lo que declara la existencia del quórum legal para sesionar. ----

4. Instalación legal de la sesión. Acto seguido, coordinador en uso de la palabra, declara formal y legalmente instalado el Grupo Interdisciplinario del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca y válidos los acuerdos que de ella emanen, continúa con el orden del día. -----

5. Instalación del Grupo Interdisciplinario del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del estado de Oaxaca. ----
Para el desahogo del presente punto el coordinador expone que, una vez acreditadas las personalidades que ostentan y de conformidad con lo establecido por los artículos 50, 51, 52 y 53 la Ley General de Archivos; 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, procede a designar a los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, con base en la estructura que cuenta este Fideicomiso, mismo que estará conformado de la siguiente manera: -----

DESIGNACIÓN EN EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO	NOMBRE Y CARGO
Coordinador de Archivos	C.P. Alberto Vallejo Cruz Jefe del Departamento de Contabilidad del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca
Titular de la Dirección Jurídica	Lic. José de Jesús Vásquez Méndez Director Jurídico del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca
Titular de la Dirección de Planeación y Comercialización	Ing. Christian Eduardo García Sánchez Director de Planeación y Comercialización del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de oficio aquí consignado. Lo anterior, con fundamento en los artículos 7 y 10 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

www.oaxaca.gob.mx

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA INSTALACIÓN

Representante de la Unidad de Transparencia	Lic. Sandra Morales Cruz Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca
Representante del Órgano Interno de Control	Lic. Ismael Alejandro Hernández Olmedo Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca
Área productora de la Información	C.P. Jorge Antonio Orozco López Director administrativo del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca
Área productora de la Información	Arq. Carlos Alfredo González Cervantes Director de Infraestructura del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca

En vista de lo asentado con anterioridad, el Coordinador de Archivos procede a tomar la protesta de ley a los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos: "protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las leyes de que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Grupo Interdisciplinario de este Fideicomiso, que el Estado les ha conferido?", y habiendo contestado los interrogados: "Sí, protesto", a continuación el coordinador manifiesta: "Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado se lo demande", con lo que queda instalado formalmente el Grupo Interdisciplinario del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, así mismo el coordinador los exhorta a cumplir con el cargo conferido, con estricto apego a la Ley General de Archivos, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley de Archivos del Estado de Oaxaca, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca, y demás normatividad aplicable.

6. Emisión de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario.

En uso de la voz, el Coordinador procede con el desarrollo del siguiente punto, y resalta que de acuerdo con lo establecido en los artículos 54 de la Ley General de Archivos y el 52 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca el Grupo Interdisciplinario debe emitir sus reglas de operación, con la finalidad de establecer las bases y criterios para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario quienes coadyuvarán en el análisis de procesos y procedimientos Institucionales que dan origen a la documentación que integran expedientes de cada serie documental, para colaborar con las unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que conforman el catálogo de disposición documental, para su debida conservación y destino final de los archivos físicos o electrónicos del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca.

Derivado de lo anterior los integrantes del Grupo Interdisciplinario proceden a revisar la propuesta de las reglas de

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

**GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL FIDEICOMISO PARA EL
DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA
INSTALACIÓN**

operación, misma que se agrega al acta como **anexo 2**, y en vista de que ninguno de los integrantes tiene opinión en contrario, manifiestan estar de acuerdo con el documento, y en este acto se les solicita que realicen la **emisión** de las reglas de operación.-----

Una vez, analizado el presente punto, los integrantes del Grupo Interdisciplinario emiten el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/01.S.I.G.I./03122020.- El Grupo Interdisciplinario del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca emiten las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 54 de la Ley General de Archivos y el 52 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.-----

7. Clausura de la sesión. En uso de la voz, el coordinador comunica que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que declara clausurada la presente sesión siendo las 11:00 horas del día de su inicio, levantándose el acta correspondiente, y firmando para constancia al margen y calce los que en ella intervinieron. **CONSTE.** -----


**INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL
ESTADO DE OAXACA.**



C.P. Alberto Vallejo Cruz
Coordinador de Archivos del Sistema Institucional de
Archivos del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del
Estado de Oaxaca



Lic. José de Jesús Vásquez Méndez
Director Jurídico del Fideicomiso para el Desarrollo
Logístico del Estado de Oaxaca



Ing. Christian Eduardo García Sánchez
Director de Planeación y Comercialización del
Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de
Oaxaca

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de oficio aquí consignado. Lo anterior, con fundamento en los artículos 7 y 10 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

www.oaxaca.gob.mx

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

**GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL FIDEICOMISO PARA EL
DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA
INSTALACIÓN**



Lic. Sandra Morales Cruz

Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia
del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del
Estado de Oaxaca

Lic. Ismael Alejandro Hernández Olmedo
Representante de la Secretaría de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado



Arq. Carlos Alfredo González Cervantes

Director Administrativo del Fideicomiso para el
Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca



C.P. C.P. Jorge Antonio Orozco López

Director Administrativo del Fideicomiso para el
Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA EJERCICIO 2020. -----